

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 09:00 am del día 14 de noviembre del 2022, en las instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Miembro : Abg. Santiago Távara Lizana, representante Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chévez, representante Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Juan Gómez Murillo, representante Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Ángel Zapata León, representante Junta de Usuarios de Riego del Valle-Chira (Participación virtual).
- Miembro : Ing. Macario Silva Vilchez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura (Participación virtual).

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, determinándose que, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes. Por unanimidad se votó que presida la Sesión de Consejo Directivo el Ing. Juan José Gómez Murillo, en ausencia del Presidente, Luis Fernando Vega Palacios. Se dio la bienvenida a todos los presentes y actuó como Secretario Técnico el Gerente General Ing. Saúl Labán Zurita.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**1. INFORMES.**

- ❖ **EXPOSICIÓN DEL PLAN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2023 (POMDIH 2023).**

**ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MIDAGRI.**

Da la bienvenida a todos los presentes, apertura la sesión y das pase para que se cumpla con el objetivo de la presente sesión de directorio.

**ECON. ROBERTO TEODORO HIDALGO ZAPATA - ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN.**

El Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica 2023 (POMDIH 2023), es el instrumento de planificación que establece las actividades que ejecutará durante el año, comprende la programación de actividades e inversiones, con su respectiva fuente de financiamiento y metas que aseguren: 1) Mejoramiento de la infraestructura hidráulica, 2) Gestión de recursos hídricos, 3) Sirve para alcanzar los objetivos anuales del PMI. El POMDIH se elabora conforme a los formatos establecidos en la R.J. N° 155-2022-ANA. El Plan, comprende y agrupa las actividades e inversiones en los siete Rubros siguientes: **1. OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. 2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. 3. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 5. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. 6. PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE. 7. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA.** La propuesta de tarifa para el año 2023 se ha formulado aplicando la metodología aprobada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que alude a la herramienta informática denominada SICTA. Se ha obtenido resultados económicos por los diferentes usos que se benefician del sistema Chira Piura; vale decir, los usos Productivos: Agrícola, Energético, Acua-Pesquero e Industrial y Poblacional.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

**TARIFA PROPUESTA 2023.**

Sector	Anualidad S/.	Volumen Agua (MMC)	Tarifa S/. X M3	Tarifa \$ x M3
Agrario	8,705,894.88	1,231.94	0.007067	0.001776
Energético	893,931.66	2,400.88	0.000372	0.000094
Poblacional	425,547.29	58.11	0.007323	0.00184
Acuapesquero	254,581.68	199.57	0.001276	0.000321
Industrial	62,166.50	0.66	0.094049	0.02363
<b>TOTAL</b>	<b>10,342,122.01</b>	<b>3,891.16</b>		

En el cuadro precedente, los valores de tarifa para los diferentes usos indicados corresponden a promedios que se dan en el ámbito de influencia del Sistema Chira Piura, estimándose un incremento que comparada con los valores de la tarifa para el Ejercicio 2022 es del 3%.

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE POMDIH 2023**

RUBRO	TOTAL	Financiamiento			Otros (*)
		Tarifas		Total	
		2023	Saldo		
1. OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	7,730,100.00	2,983,612.99	622,178.08	3,605,791.07	4,124,308.93
2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	10,774,600.00	4,158,709.01	867,222.92	5,025,931.93	5,748,668.07
3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	80,833,644.00	0.00	0.00	0.00	80,833,644.00
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	517,000.00	0.00	0.00	0.00	517,000.00
5. CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	986,000.00	0.00	0.00	0.00	986,000.00
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	12,299,800.00	3,199,800.00	0.00	3,199,800.00	9,100,000.00
7. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>119,213,144</b>	<b>10,342,122</b>	<b>1,489,401</b>	<b>11,831,521</b>	<b>101,381,623</b>

\*Recursos considerados en el proyecto de ley de presupuesto 2023 y a gestionar ante el nivel central.

Tomando en cuenta los criterios que deben adoptar las Autoridades Locales del Chira y Medio y Bajo Piura, también se presenta el cuadro siguiente considerando los métodos de riego (gravedad, bombeo y presurizado) y los usuarios no agrarios del ámbito de cada autoridad (Se podría observar variaciones coherentes con los valores estimados producto de la desagregación).

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

Tarifa e Ingresos programados por utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - AÑO 2023			
SECTOR Y USO	Tarifa Propuesta 2023	Volumen proyectado (m <sup>3</sup> )	Ingreso Estimado (S/.)
<b>SECTOR CHIRA</b>			7,012,643
<b>Uso Agrario</b>		758,059,297.12	5,790,356
Poachos Pelados			
Gravedad	0.003685	67,634,638.33	249,256.64
Bombeo	0.002853	1,620,017.33	4,622
Tecnificado	0.008261	604,029.67	4,990
Miguel Checa			
Gravedad	0.003804	132,053,363.90	502,303
Bombeo	0.002853	17,217,300.52	49,123
Tecnificado	0.008261	1,231,996.95	10,177
Margen Derecha			
Gravedad	0.003685	144,195,985.15	531,411
Bombeo	0.002853	3,734,582.65	10,655
Tecnificado	0.016004	54,455,628.01	871,515
Margen Izquierda			
Gravedad	0.004042	32,643,034.34	131,934
Bombeo	0.002972	295,888.71	879
Tecnificado	0.016133	167,149,437.87	2,696,603
Daniel Escobar			
Gravedad	0.003446	1,254,452.76	4,323
Bombeo	0.002734	8,525,495.54	23,305
Tecnificado	0.008261	50,108,789.24	413,929
El Arenal			
Gravedad	0.003566	18,522,665.98	66,049
Bombeo			
Tecnificado			
Cienegullo			
Gravedad	0.003566	43,596,315.99	155,458
Bombeo	0.002853	8,386,269.11	23,927
Tecnificado	0.008261	4,829,405.07	39,894
		1,850,533,768.84	691,802
<b>Uso Energético</b>	0.000372		278,782
<b>Uso Poblacional</b>	0.006844		189,562
<b>Uso Acuicola</b>	0.001227	154,526,544.00	62,141
<b>Uso Industrial</b>	0.094007	661,026.67	
<b>SECTOR MEDIO Y BAJO PIURA</b>			2,735,470
<b>Uso Agrario</b>		334,955,980.57	2,322,736
Gravedad	0.0042756	232,728,772.99	995,063
Bombeo		0	0
Tecnificado	0.0129875	102,227,207.58	1,327,673
<b>Uso Energético</b>	0.0003715	540,349,545.60	200,751
<b>Uso Poblacional</b>	0.004460	17,373,837.58	146,739
<b>Uso Acuicola</b>	0.0014485	45,041,983.99	65,243
<b>Uso Industrial</b>	0.1303650	0	0
<b>SECTOR SECHURA</b>			594,009
<b>Uso Agrario</b>		138,928,825.02	594,009
Gravedad	0.0042756	138,928,825.02	594,009
<b>TOTAL</b>			<b>10,342,122</b>

**ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MIDAGRI.**

A los agricultores no se les puede sacar más de lo que se puede dar. Pretender aumentar la tarifa generaría un conflicto social. Es el gremio que más gente tiene. Según lo que se ha expuesto, el 80% tiene que poner el GORE para que opere el PECHP, la tarifa solamente representa el 10%. ¿Quisiera saber por qué el gasto de mantenimiento de vehículos se le carga a la operación del sistema? Es un hábito o hay regulación legal. Hay que aclarar el tema, hay un uso no consuntivo, agua que se usa, pero regresa a la infraestructura. Veo que la dirección de operación y mantenimiento asume el 70% de lo que es la responsabilidad de gasto, la dirección de estudios y obras pasan desapercibidos de manera interna. Veo que en la obra de las inyecciones se ha consignado un monto para ejecutar el otro año de S/.23 millones, sin embargo, en este año seguramente se va a pagar

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

alguna valorización, entonces tendrían que restar el monto que se va a pagar este año y sólo dejar lo que se va ejecutar el próximo año.

**ING. SAÚL LABÁN ZURITA – GERENTE GENERAL (ST).**

Que, hay actividades que tienen continuidad para el año 2023. Hay que considerar que se ha colocado 23 millones en inyecciones porque hasta el momento no se ha pagado nada, incluso no hubo adelanto directo porque no se cumplió con los plazos de acuerdo a la ley de contrataciones,

**ING. SANTIAGO TÁVARA LIZANA – REPRESENTANTE GORE**

En qué afecta si es que no se da el incremento de 3% para el próximo año, para el uso agrario?

**ING. CARLOS ENRIQUE GASTELO VILLANUEVA – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

En el Plan de Aprovechamiento de disponibilidades hídricas están las demandas de todos los usuarios, después de ello se hace toda la planificación y pasa a la autoridad para ser aprobado. La operación significa tener gente especializada en todas las divisiones, que sepa el manejo de la infraestructura. Es necesario tener vehículos operativos para el cumplimiento de la operación de toda la infraestructura. Mantener la misma tarifa significaría que no se obtengan los 10'342,122 que se ha planificado para el año 2023. Las Juntas siempre hablan de mayor atención, de más trabajos. Hay que tener en cuenta los valores del mercado.

**ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MIDAGRI.**

Hay que tener en cuenta que más de la mitad del agua la utiliza la Junta del Chira. Tendríamos que saber cuánto equivale no aumentar la tarifa de 3% y qué actividades se verían afectadas. La ANA ha aceptado que las Juntas no incrementen su tarifa, sino que se mantenga. Si nosotros hacemos eso, al menos para el uso agrario no habría ningún problema.

**ING. CARLOS ENRIQUE GASTELO VILLANUEVA – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

La ANA recibe la propuesta y simplemente la formaliza.

**SR. MANUEL ENRIQUE AMAYA CHÉVEZ – REPRESENTANTE GORE.**

Pido que en la próxima sesión se informe sobre el gasto de la ejecución del POMDIH del año 2022. Dado que se programó una ejecución de 135'527,400, más que lo que se tiene programado para el año 2023. Opino que el agricultor no está en las condiciones económicas para que se le aumente la tarifa en un 3%, se debe considerar su economía. Por lo tanto, no se debe aumentar la tarifa en un 3% para el año 2023. Por otro lado, quiero hacer mención que, en la visita que se realizó al Dren Sechura el día 09.11.22, se verificó que había tramos no ejecutados en su totalidad respecto a la descolmatación de la caja hidráulica. De igual manera el supervisor manifestó que hay tramos que no se podían ejecutar puesto que, no alcanza la maquinaria para realizar la descolmatación total específicamente en el sector puente el mellizo, por lo que, se iba a realizar el deductivo pertinente. Por lo que el área usuaria debe tener en cuenta el deductivo, de lo no ejecutado por parte de la empresa.

**ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MIDAGRI.**

Sugiero que no se dé el incremento para el uso agrario. La ANA no observa si el operador aumenta o no la tarifa. No se comete delito por no aumentar la retribución económica para el uso agrario.

**ING. MACARIO SILVA VILCHEZ – REPRESENTANTE JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL VALLE DEL MEDIO Y BAJO PIURA.**

Estoy de acuerdo con que se mantenga la tarifa para el uso agrario. No se debería aumentar para ese sector.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

**ING. ANGEL ZAPATA LEÓN – REPRESENTANTE JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL VALLE CHIRA**  
Mi opinión es que no exista aumento para el uso agrario, sin embargo, sí debe darse para los otros usos.

Luego de realizado el debate y a solicitud de los miembros participantes en la presente sesión de directorio, se procedió a la modificación de la tarifa propuesta inicialmente, con los siguientes ajustes:

Ingresos programados por Tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor - Año 2023			
SECTOR Y USO		Volumen proyectado (m <sup>3</sup> )	Ingreso Estimado (S/.)
<b>SECTOR CHIRA</b>			<b>6,843,992.21</b>
<b>Uso Agrario</b>		<b>758,059,297.12</b>	<b>5,621,704.50</b>
Pochos Pelados			
Gravedad	0.003578	67,634,638.33	241,996.74
Bombeo	0.002770	1,620,017.33	4,487.45
Tecnificado	0.008020	604,029.67	4,844.32
Miguel Checa			
Gravedad	0.003693	132,053,363.90	487,673.07
Bombeo	0.002770	17,217,300.52	47,691.92
Tecnificado	0.008020	1,231,996.95	9,880.62
Margen Derecha			
Gravedad	0.003578	144,195,985.15	515,933.23
Bombeo	0.002770	3,734,582.65	10,344.79
Tecnificado	0.015538	54,455,628.01	846,131.55
Margen Izquierda			
Gravedad	0.003924	32,643,034.34	128,091.27
Bombeo	0.002885	295,888.71	853.64
Tecnificado	0.015663	167,149,437.87	2,618,061.65
Daniel Escobar			
Gravedad	0.003346	1,254,452.76	4,197.40
Bombeo	0.002654	8,525,495.54	22,626.67
Tecnificado	0.008020	50,108,789.24	401,872.49
El Arenal			
Gravedad	0.003462	18,522,665.98	64,125.47
Bombeo			
Tecnificado			
Cieneguillo			
Gravedad	0.003462	43,596,315.99	150,930.45
Bombeo	0.002770	8,386,269.11	23,229.97
Tecnificado	0.008020	4,829,405.07	38,731.83
Uso Energético	0.000372	1,860,533,768.84	691,802.27
Uso Poblacional	0.006844	40,731,685.18	278,781.91
Uso Acuicola	0.001227	154,526,544.00	189,562.35
Uso Industrial	0.094007	661,026.67	62,141.18
<b>SECTOR MEDIO Y BAJO PIURA</b>			<b>2,667,817.17</b>
<b>Uso Agrario</b>		<b>334,955,980.57</b>	<b>2,255,083.72</b>
Gravedad	0.0041511	232,728,772.99	966,080.41
Bombeo		0	0.00
Tecnificado	0.0126092	302,227,207.58	1,289,003.31
Uso Energético	0.0003715	540,349,545.60	200,751.20
Uso Poblacional	0.0084460	17,373,837.58	146,739.43
Uso Acuicola	0.0014485	45,041,983.99	63,242.82
Uso Industrial	0.1303650	0	0.00
<b>SECTOR SECHURA</b>			<b>576,707.45</b>
<b>Uso Agrario</b>		<b>138,928,825.02</b>	<b>576,707.45</b>
Gravedad	0.0041511	138,928,825.02	576,707.45
<b>TOTAL</b>			<b>10,088,516.83</b>
<b>Uso Agrario</b>		<b>1,231,944,103</b>	<b>8,453,495.66</b>
<b>Uso Energético</b>		<b>2,400,883,314</b>	<b>892,553.47</b>
<b>Uso Poblacional</b>		<b>58,105,523</b>	<b>425,521.34</b>
<b>Uso Acuicola</b>		<b>199,568,528</b>	<b>254,805.17</b>
<b>Uso Industrial</b>		<b>661,027</b>	<b>62,141.18</b>
<b>Total</b>			<b>10,088,516.83</b>

Nota: El volumen proyectado para uso agrícola, es el promedio de los años 2019 al 2021 del volumen neto.  
Nota: El volumen proyectado para otros usos, es el promedio de los años 2019 al 2021 del volumen entregado por el PECHP a los usuarios.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

Los recursos financieros del PECHP para la ejecución del POMDIH 2023.

RECURSOS	MONTO
Tarifas por utilización de infraestructura (Del año)*	10,088,516.83
Tarifas por utilización de infraestructura (Saldo)**	1,743,006.17
Otros	97,712,510.73
<b>TOTAL</b>	<b>109,544,033.73</b>

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO**

RUBRO	TOTAL	Financiamiento			
		Tarifas			Otros (*)
		2023	Saldo	Total	
1. OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	7,730,100.00	2,877,672.70	728,118.37	3,605,791.07	4,124,308.93
2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	10,774,600.00	4,011,044.13	1,014,887.80	5,025,931.93	5,748,668.07
3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	77,164,533.73	0.00	0.00	0.00	77,164,533.73
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	517,000.00	0.00	0.00	0.00	517,000.00
5. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	986,000.00	0.00	0.00	0.00	986,000.00
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE	12,299,800.00	3,199,800.00	0.00	3,199,800.00	9,100,000.00
7. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>109,544,033.73</b>	<b>10,088,516.83</b>	<b>1,743,006.17</b>	<b>11,831,523.00</b>	<b>97,712,510.73</b>

\*Recursos considerados en el proyecto de ley de presupuesto 2023 y a gestionar ante el nivel central.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA.

3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIERÁULICA	77,164,533.73	10,923,026.08	34,828,700.39	10,839,156.59	11,010,933.23	32,667,254.50	10,324,527.91	3,768,174.00	2,227,285.00	20,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,164,533.73
1 Presa Poechos															
1 Inversiones Complementarias en el Aliviadero de Emergencia	19,566,716.73	1,274,262.08	5,651,263.39	5,658,701.59	3,217,279.26	2,762,048.50	823,161.91								19,566,716.73
2 Presa Los Ejidos															
1 Limpieza, Desbroce y Mantenimiento Dren 13.08, desde el Km. 0+000 hasta el Km. 5+700	2,430,725.00	3,407,230.00	1,003,837.00	19,672.00											2,430,725.00
3 Presa Sullana															
1 Mejoramiento del Servicio de Protección de la Foz de Disposición del Aliviadero de Compuertas de la Presa Sullana	23,123,493.00	7,256,296.00	1,091,095.00	794,200.00	794,200.00	988,671.00	2,695,093.00	2,208,808.00	2,203,682.00	30,396.00					23,123,493.00
4 Canal Norte y Sur															
1 Rehabilitación del Sistema de Protección del Sifón Sernán en el Canal Norte	13,262,806.00		4,417,444.00	1,403,086.00	2,015,592.00	5,405,890.00	20,404.00								13,262,806.00
2 Rehabilitación del camino de servicio de los Canales Norte (Km 0+000-Km 39+958) y Sur (Km 0+000-Km 25+707)	5,204,733.00	1,340,346.00	1,040,946.00	1,040,946.00	1,040,946.00	1,040,949.00									5,204,733.00
5 Canal Principal Biaggio Arbulú															
1 Rehabilitación del Gemino de Servicio del canal Principal Biaggio Arbulú (desde el Km. 0+000 al Km. 57+183)	5,026,333.00		3,594,215.00	1,932,549.00	889,462.00	598,695.00	46,272.00								5,026,333.00
6 Sistema de Defensa Ojra															
1 Rehabilitación del Dique D2060 del Río Chira (Km. 7+344 al Km. 7+843)- Provincia de Sullana- Departamento de Piura	8,749,709.00				3,063,034.00	1,870,815.00	2,373,637.00	1,419,276.00	23,557.00						8,749,709.00





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.

2. PEDIDOS.

- ❖ SR. MANUEL ENRIQUE AMAYA CHÉVEZ – REPRESENTANTE GORE, pide que en la próxima sesión se informe sobre el gasto correspondiente a la ejecución del POMDIH del año 2022.

3. ACUERDOS:

**PRIMERO: POR UNANIMIDAD ACUERDAN** que en la próxima sesión se informe sobre el gasto correspondiente a la ejecución del POMDIH del año 2022.


**SEGUNDO: POR UNANIMIDAD APRUEBAN APROBAR** el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica 2023 - POMDIH 2023.

**TERCERO: POR UNANIMIDAD ACUERDAN INCREMENTAR** en 3 % el valor de la tarifa para los usos productivos poblacional, acuícola, industrial y energético, asimismo, mantener la tarifa aprobada en el ejercicio 2022 para uso agrarios.

En tal estado, siendo las 12:10 pm del mismo día, fecha y año; no habiendo otros asuntos que tratar, el presidente dio por concluida la presente sesión.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.




---

Manuel Enrique Amaya Chávez  
Miembro



---

Ing. Ángel Zapata León  
Miembro



---

Ing. Juan José Gómez Murillo  
Miembro




---

Ing. Macario Silva Vilchez  
Miembro



---

Ing. Saúl Labán Zurita  
Secretario Técnico



---

Abg. Santiago Lavara Lizana  
Miembro